

PIXELWARE: Cómo se realizan los Sistemas Dinámicos de Adquisición y sus diferentes etapas

La [Ley de Contratos del Sector Público](#) ofrece un dispositivo de racionalización, los [Sistemas Dinámicos de Adquisición \(SDA\)](#), que resultan de **gran utilidad para gestionar los contratos de pequeña cuantía**, que puedan resultar previsibles y repetitivos, siendo posible adelantarse a la compra para agilizar este proceso, sin acudir a procedimientos de contratación al uso.

Este tipo de sistema permite una **racionalización de las litigaciones** y tiene la capacidad de ser gestionado de forma muy dinámica, tanto para las empresas licitadoras interesadas como para las entidades compradoras.

Es un sistema que busca un listado de proveedores del que el organismo público puede echar mano con rapidez, para que en el caso de que necesite algo, pueda tener cubierta sus necesidades en un plazo breve y de manera ágil.

Las diferentes etapas de los Sistemas Dinámicos de Adquisición

Este proceso se efectúa mediante un procedimiento restringido que se ejecuta en dos etapas diferentes.

Primera etapa de un Sistema Dinámico de Adquisición

Se establece un **determinado tiempo de vigencia del mismo**, durante el cual, cualquier operador económico que desee participar puede presentar su candidatura. Lógicamente, es necesario que estos cumplan con los criterios de selección.

Los poderes adjudicadores **evalúan las diferentes candidaturas** determinando la admisión en el proceso o el desestimamiento de la solicitud.

Mediante Sistemas Dinámicos de Adquisición se consigue abrir completamente la contratación pública al mercado, solventando así el problema principal que presentan los acuerdos marco, que cerraban el mercado a las empresas que al inicio del proceso ya habían sido admitidas,

De esta forma, el **catálogo está abierto durante toda la vigencia del sistema** para incluir o excluir a los competidores, ya que las empresas admitidas pueden mejorar su oferta o presentarse a categorías en las que no estaban participando.

Segunda etapa de un Sistema Dinámico de Adquisición

Durante la admisión de los diferentes concursantes (que está abierta todo el tiempo) hay una segunda etapa, en la que **las empresas que han sido admitidas pueden ofertar a las sucesivas compras que el poder adjudicador inicie**.

Cuando este poder lanza una licitación en este marco invita a los participantes que hayan sido admitidos en la categoría correspondiente. Estas licitaciones forman parte de la segunda ronda de tramitación de un procedimiento restringido, con lo que no tienen publicidad, únicamente se invita a las empresas admitidas.

La adjudicación de estos contratos se produce mediante licitación electrónica y se adjudica a la mejor oferta según unos criterios definidos.

Ventajas de los Sistemas Dinámicos de Adquisición

Este tipo de sistemas tiene bastantes beneficios, entre ellos, es posible destacar los siguientes:

- Uno de los más importantes es **el ahorro**. Se obtienen grandes descuentos y mejoras de precios, aprovechando la competencia entre las empresas y las economías de escala.
- Se consigue una **mayor concurrencia**. Nuevos competidores pueden añadirse al sistema en cualquier momento, esto fomenta la competencia y conseguirá que las estrategias de las empresas se activen.
- Son **procesos completamente transparentes**. El proceso de adjudicación es público y se realiza con una valoración que se basa en criterios totalmente objetivos.
- En lo que se refiere a las empresas que participan en el proceso, se produce una **disminución muy significativa de las cargas administrativas**.

La plataforma de Pixelware de Sistemas Dinámicos de Adquisición

Esta plataforma ofrece **funcionalidades específicas a los diferentes usuarios que interactúan con los Sistemas Dinámicos de Adquisición en todas sus fases**. Desde el punto de vista de la administración pública compradora estos usuarios son:

- **Usuarios gestores del órgano de contratación** que constituyen los SDA, tanto para su entidad como posibles sistemas transversales.
- **Unidades de contratación y compras que realizan los contratos** basados a partir de los sistemas propios o de los transversales
- **Unidades promotoras que realizan compras** mediante pedidos de catálogos electrónicos homologados.

Desde el punto de vista de los operadores económicos los usuarios serían los siguientes:

- **Empresas interesadas** que presentan sus candidaturas.
- **Empresas licitadoras** que han sido admitidas.
- **Empresas proveedoras** que pueden recibir pedidos.

Los diferentes módulos que ofrece la plataforma de Pixelware de Sistemas Dinámicos de Adquisición

Para dar este servicio a los diferentes usuarios cuenta con los módulos que se van a nombrar a continuación.

Módulo de tramitación interna del SDA

Ayuda a los usuarios gestores a tramitar todos sus expedientes. Para la ejecución de cualquier tarea, el SDA asistirá al usuario en todos los procesos que deba ejecutar:

- Le muestra únicamente la información relevante en función de la naturaleza del contrato.
- Muestra ayudas dinámicas en pantalla, con aspectos relacionados con la tramitación, con la normativa, o con cualquier cuestión que pueda resultar relevante, para que el usuario pueda tomar las decisiones adecuadas en cada momento.
- Le informa de qué información es obligatoria y, por lo tanto, debe introducir.

- Le indica qué documentos son obligatorios en cada paso y puede ofrecer plantillas para generarlos de forma automática.
- Realiza los anuncios en las plataformas de publicación de forma automática.
- Le permite llevar un control de los plazos.

Portal de licitación electrónica del SDA

Es un portal de licitación electrónica que se encuentra totalmente personalizado a la imagen institucional de la entidad, y desde aquí las empresas tendrán:

- Una carpeta personal desde la que podrán hacer seguimiento a sus ofertas y solicitudes de participación.
- Podrán enviar sus propuestas de forma electrónica.
- Podrán subsanar cualquier criterio o contestar a peticiones de aclaración.
- Acceso a las notificaciones fehacientes y comunicaciones informativas que se les haya enviado.
- Podrán realizar preguntas.

Módulo de explotación de la información del SDA

En este sentido la plataforma del sistema dinámico de adquisición nos va a ofrecer un amplio sistema de búsquedas y explotación de datos. Vamos a poder realizar:

- Informes personalizados.
- Cuadro de mandos, navegando y profundizando dentro de la información generada y recopilada por el sistema.
- Y, por último, poder exportar esta información a distintos formatos, como hojas de cálculo.

En resumen, la Ley de Contratos del Sector Público ofrece un dispositivo que resulta fundamental para **gestionar de una manera ágil los contratos de pequeña cuantía y que cuenta con grandes ventajas: los Sistemas Dinámicos de Adquisición.**

[→ Ver más sobre la plataforma de Sistemas Dinámicos de Adquisición de Pixelware](#)

Redactado por: José Pérez Barrozo